

Dec. No. 62, que disuelve la Comisión de Alto Nivel para el Fomento de la Industria Porcina.

G. O. No. 9595, del 31 de agosto de 1982

SALVADOR JORGE BLANCO

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 62

CONSIDERANDO: Que la aparición de la Fiebre Porcina Africana, hizo necesaria la total eliminación de la crianza de cerdos en nuestro país;

CONSIDERANDO: Que a fin de lograr la repoblación porcina, se creó la Comisión de Alto Nivel para el Fomento de la Industria Porcina;

CONSIDERANDO: Que esa comisión no ha cumplido con los fines para los cuales fué creada, ya que las madres, no están llegando a sus naturales destinatarios que son las familias rurales de escasos recursos y los pequeños empresarios agropecuarios;

CONSIDERANDO: Que el cerdo es un bien de ahorro de la familia rural;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO 1.— Se disuelve la Comisión de Alto Nivel para el Fomento de la Industria Porcina y se suprime la Secretaría Ejecutiva de la misma.

ARTICULO 2.— Se establece un programa de repoblación porcina dependiente de la Presidencia de la República.

ARTICULO 3.— Todo el personal, locales y equipos, de la disuelta Secretaría Ejecutiva de la Comisión de Alto Nivel para el Fomento de la Industria Porcina, pasará a formar parte del programa de Repoblación Porcina.

ARTICULO 4.— Se crea la Comisión Asesora del Programa de Repoblación Porcina, la cual estará integrada de la siguiente forma:

- 1) El Director del Programa, quien la presidirá.
- 2) El Director de Organización Rural de la Secretaría de Estado de Agricultura.
- 3) El Director de Sanidad Animal de la Secretaría de Estado de Agricultura.
- 4) El Director de Asentamientos Campesinos del Instituto Agrario Dominicano.
- 5) El Director de Operaciones del Banco Agrícola.
- 6) El Señor Alfonso Julia.
- 7) El Lic. Jaime Fernández.
- 8) El Sr. Eduardo Paiewonsky.
- 9) El Dr. Alfonso Gómez.

ARTICULO 5.— Se designa al Señor Ing. Agrón. Emilio A. Olivo Director del Programa de Repoblación Porcina.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y dos; años 139o. de la Independencia y 120o. de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO